

**APOYO A LA LEY DE GÓNDOLAS**



Apoyamos la Ley de Góndolas y solicitamos incluir puntos a favor de las pymes

La denominada "Ley de Góndolas" aparece como un instrumento decisivo no solo para el consumidor, sino también para las PyMES, porque además del espacio físico en la góndola

de exhibición, se busca también evitar aquellas prácticas abusivas que por muchos años tuvieron lugar. Esta Ley obtuvo media sanción el pasado 20 de noviembre y el debate deberá continuar ahora en el Senado. En este sentido, CAME expresa su apoyo al proyecto y señala los puntos a incluir en la futura reglamentación para acentuar la proyección de las PyMES proveedoras de los supermercados:

1) "Espacio MiPyme": del 25% previsto en la ley, CAME solicita establecer un mínimo de 3 empresas proveedoras por categoría. 2) Marcas blancas: se propone explicitar que las marcas fabricadas "por cuenta y orden" de los supermercados (marcas blancas), no computen para la ocupación del espacio reservado para MiPymes, aunque la

fabricación la haya realizado una pequeña o mediana empresa. 3) Plazos: se solicita que el plazo de 60 días previsto para el pago a Pymes implique la acreditación efectiva de los valores en ese momento y no la entrega de un instrumento de pago diferido que aplase dicho período. 4) Esquemas logísticos flexibles y adecuados para las Pymes a fin de evitar condicionamientos por parte de los supermercados. Asimismo, CAME rechaza las acusaciones de que la ley no pueda implementarse. Por el contrario, consideramos que se trata de una medida reparadora que busca fomentar la competencia y generar oportunidades para los eslabones más débiles de la cadena de comercialización, históricamente excluidos de las góndolas.

**12** CUOTAS SIN INTERÉS  
**15%** REINTEGRO

**AHORA MISIONES**

Gobierno de Misiones

**NUEVO RÉGIMEN DE PAGO PARA PYMES**

Desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) se informa que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, a través de la Resolución 11/2020, aprobaron el nuevo régimen de Planes de Pago para Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, destinado a cancelar deudas con el Fondo de Garantía en concepto de Cuota Omitida y de multas y recargos.

La medida busca colaborar con este importante sector de la economía a partir de la conformación de un procedimiento razonable que facilita a los empleadores el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

Es importante señalar que podrán acceder al nuevo régimen los empleadores que encuadren y se encuentren inscriptos como Micro, Pequeñas o Medianas Empresas, según los términos del artículo 2° de la Ley N° 24.467. Para acceder a este beneficio deberán acreditar su inscripción con el Certificado MiPyme, vigente al momento de presentación al régimen, (en el presente Boletín se brinda el link para poder realizar el procedimiento de inscripción). Este plan de pagos específico y excepcional para empresas que presenten Certificado MiPyme otorga mayor flexibilidad para adherir a un régimen de pago de las obligaciones impagas, pudiéndose asimismo también refinanciar planes de pago vigentes y las deudas emergentes de planes caducos.

**OSDEPYM**  
La Obra Social Empresaria

WWW.OSDEPYM.COM.AR

ATENCIÓN TELEFÓNICA OBERÁ

**03755 45 1641** (FIJO)

**PRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO EN LA CRIPCO**



El jueves 9 por la noche, la sede de la CRIPCO se vió colmada con la presencia de operadores, empresarios, emprendedores y prestadores de servicios vinculados al sector turístico de la Zona Centro, en el marco de la presentación de la flamante Subsecretaría de Turismo de Misiones con sede en Oberá, a cargo de Carlos Antonio Lindstrom, quién estuvo presente junto a su equipo de trabajo en este encuentro convocado por la Cámara Sierras Centrales de Misiones y que fue apoyado activamente por la CRIPCO. Participaron de la reunión el titular de la entidad dueña de casa CP Carlos Mielniczuk, el Vicepresidente 1° Fabián Jamasmeie y el Directivo Julio de Simón, junto al Presidente de la Federación de Colectividades, Juan Hultgren, Ernesto Martins, titular de la Cámara de Turismo Sierras Centrales, Lucas Fernández, Fernando Vitelli y Emilio Juritsch representando a la Municipalidad de Oberá y otros miembros por parte de diferentes entidades intermedias del sector.

Luego de la presentación personal de cada uno de los presentes, los Directivos se turnaron en el uso de la palabra haciendo hincapié en la

importancia de esta convocatoria tendiente a la sinergia de trabajo entre el sector público y privado, que potenciará la captación de visitantes hacia nuestra zona, diversificando e incrementando las propuestas locales y brindando cada vez mejores y variados servicios, aprovechando especialmente estos tiempos donde la coyuntura económica actual a nivel nacional manifiesta una creciente demanda del turismo interno.

El Subsecretario Lindstrom posteriormente detalló los ejes fundamentales que marcarán su gestión, la cual ya se encuentra en plena marcha, la que delineó junto a las autoridades provinciales y que permitirán la proyección de Oberá y la zona como destino turístico. Por su parte, los funcionarios municipales presentes comentaron luego sobre el importante respaldo de la gestión actual hacia el turismo, apostando al trabajo en conjunto, comprometiéndose a realizar a la brevedad una adecuada presentación donde se detallan todas las acciones que se realizan y proyectan desde la Dirección de Turismo municipal.

Por su parte el CP Carlos Mielniczuk se mostró muy optimista en cuanto a

**211** En esta edición

- PRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA
- DE TURISMO EN LA CRIPCO
- REUNIÓN CON LA MINISTRA DE TRABAJO DE MISIONES
- EXTENSIÓN PARA EL USO DE BILLETES DE CINCO PESOS
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MIPYME
- SOLICITUD PARA UNIFICACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES
- APOYO A LA LEY DE GÓNDOLAS
- NUEVO RÉGIMEN DE PAGO PARA PYMES

Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio de Oberá

Fundada el 11 de septiembre de 1949

9 de Julio 934. Oberá, Misiones  
Tel / Fax (03755) 401323 / 421169

cripco@amet.com.ar - cripco.obera@gmail.com

www.cripco.com.ar

CRIPCO.OBERA

@OberaCRIPCO

Miembros de:

ame



este gran proyecto que favorecerá a toda la actividad económica de la Zona Centro de la provincia y recordó una impronta de su gestión, manifestando que los participantes de estas acciones deben ser activos generadores de nuevas propuestas promoviendo atractivos que movilicen a los potenciales turistas. Al finalizar el encuentro se fijó el venidero 11 de febrero como fecha estimativa de la próxima reunión ampliada.

**CGi**  
centrograficointegral  
mucho más que una imprenta...

+54 3755 582420

buscanos en: f i

03755 422158  
408187

NORUEGA 787

OBERÁ - MISIONES

imprenta.cgi@gmail.com  
info.cegin@gmail.com

## REUNIÓN CON LA MINISTRA DE TRABAJO DE MISIONES



Coordinadora Mercantil de Posadas y Rubén Henrikson, representante de la Cámara de Molineros ante el INYM. La CRIPCO estuvo representada por el vicepresidente 1º Fabián Jamasmeie y la asesora institucional Mgter. Silvia Díaz Cibils.

Los temas de la reunión estuvieron vinculados a la implementación de estrategias y una agenda en conjunto tendientes a mejorar y optimizar en de manera sinérgica la situación del trabajo en la Provincia. El Gobierno y los empresarios acordaron sumar esfuerzos para afrontar los desafíos laborales que afronta Misiones enmarcado dentro del complicado escenario que se presenta a nivel nacional, el que además no escapa a los profundos cambios internacionales que en el sector laboral se están implementando con la aplicación de nuevas tecnologías.

Alejandro Haene expresó tras el encuentro que la funcionaria es "la primera ministra mujer que nos visita en la CEM, fue un gusto porque a Silvana la conocemos hace mucho tiempo y creo que vamos a poder hacer muchas cosas juntos".

El Presidente de la Confederación también agregó que "fue una reunión súper productiva dado que teníamos representantes de todos los sectores yerbateros, hoteleros, comercio, servicios, así que se va con una cantidad de aportes importantes".

En la mañana del 22 de enero, la titular de la cartera provincial de Trabajo y Empleo, Dra. Silvana Giménez, se reunió en la sede de la organización gremial empresaria misionera, con directivos y representantes de entidades adheridas a la Confederación Económica de Misiones (CEM).

Estuvieron presentes el Presidente de CEM, Alejandro Haene; su Vicepresidente II Martín Oria, Luis Steffen, Presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico; Gustavo Alvarenga, Presidente de la Asociación Misionera de hoteles, bares, restaurantes y afines; Gerardo Alonso Schawrz, Jefe IERAL-NEA – Fundación Mediterránea; Martín Leral, Presidente de la

## EXTENSIÓN PARA EL USO DE BILLETES DE CINCO PESOS

Tras la solicitud que realizaran la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), el Banco Central de la República Argentina (BCRA), a través de la Comunicación A6877, oficializó la extensión por el plazo de un mes de todo el calendario de salida de circulación de los billetes de 5 (cinco) pesos. Con esta modificación, hasta el 29 de febrero, estos billetes se podrán seguir utilizando en forma normal en todos los negocios y comercios del país para realizar cualquier transacción, teniendo esta medida el objetivo de facilitar las operaciones comerciales de

todos los actores del sistema financiero. Este cambio permitirá que hasta el 31 de marzo se puedan depositar los billetes en cuentas o canjearlos en las sucursales bancarias del país, teniendo todos los bancos, públicos o privados, tal como se informara oportunamente desde la CRIPCO, la obligación de aceptarlos para canje o depósito. En la actualidad, el billete de 5 pesos coexiste con la moneda del mismo valor, la cual tiene escasa circulación en el interior del país, con las dificultades que ello carrea, motivo por el cual se formalizara en su momento un reclamo desde la CRIPCO al BCRA, quién mediante un comunicado respondió

comprometiéndose a suministrar la cantidad necesaria de estas monedas de color plateado con la representación del arrayán para su distribución en la provincia de Misiones. Al tratarse del billete de menor denominación, el papel de 5 pesos sufre un deterioro más veloz que el resto de los billetes, circulando actualmente 459,6 millones de unidades de esta denominación con la imagen del General José de San Martín en su anverso, que se emitió a partir de 1998 y que desde el 1º de agosto de 2019, ya se retiraron de circulación más de 50 millones de unidades.

**Instituto**  
Asegurador Mercantil

**pilar**  
LA BASE DE TUS NEGOCIOS



Tras el pedido de CAME, el BCRA extendió el uso de los billetes de 5 pesos



Con certificado MiPyME:

Los titulares de MiPymes no pagarán el aumento de la alícuota sobre el débito en extracciones

## INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MIPYME

Compartimos un instructivo elaborado por el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación que se divulga desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y que detalla los pasos a seguir para la inscripción de las empresas al Registro MiPyME, teniendo en cuenta que dicha inscripción, y por lo tanto el certificado vigente, será condición necesaria para acceder a los beneficios de la Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva.

A continuación, detallamos algunas de las medidas a las que pueden acceder

las micro, pequeñas y medianas empresas registradas como tales:  
Extracciones bancarias: la Ley establece un impuesto al retiro de efectivo, del cual quedan eximidas las Micro y Pequeñas empresas.  
Moratoria: regularización de obligaciones tributarias, de la seguridad social y aduaneras para MiPymes en hasta 120 cuotas (según la obligación), por las obligaciones vencidas al 30 de noviembre de 2019 inclusive, o infracciones relacionadas con dichas obligaciones. Incluye condonación de hasta el 100% de

intereses, multas y demás sanciones. Se podrá incluir en este régimen la refinanciación de planes de pago vigentes y las deudas emergentes de planes caducos.  
Alícuota Contribuciones Patronales de la Seguridad Social: las MiPymes tendrán una alícuota del 18% para las contribuciones patronales. Para acceder al instructivo de inscripción al Certificado MiPyME favor de ingresar al link: [www.redcame.org.ar/archivos/Instructivo\\_Registro\\_MiPyME.pdf](http://www.redcame.org.ar/archivos/Instructivo_Registro_MiPyME.pdf)

## SOLICITUD PARA UNIFICACIÓN DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES

El Presidente de la CRIPCO CP Carlos Mielniczuk, en representación de la entidad obereña, brindó su apoyo a la Confederación Económica de Mnes. (CEM), quién presentó el 21 de enero un escrito dirigido al Gobernador de la provincia, Dr. Oscar Herrera Ahuad, apoyando el reclamo que efectuara días atrás el titular del Ejecutivo provincial, solicitando a las autoridades correspondientes la unificación de los precios de los combustibles a nivel nacional, dada la brecha entre el precio de expendio de Misiones y el de CABA y el NEA. La nota fue rubricada por el CP Alejandro Haene (Presidente de la CEM), el Dr. Gerardo Díaz Beltrán (Presidente de CAME y Vicepresidente 1º de la CEM), junto a las firmas de los representantes de todos los sectores económicos de la provincia nucleados en la CEM. Asimismo se solicitó que en caso de lograrse disminuciones en los precios, sean aplicables a todas las localidades de Misiones con el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas locales.

**GRUPO NORDESTE**  
Sistemas Integrales de Limpieza y Mantenimiento  
C. Álvarez 1813 Tel: 03752 - 430984. Posadas  
Sucursal Oberá: Córdoba 240. Tel: 03755 - 420560  
E-mail: [info@gruponordeste.com.ar](mailto:info@gruponordeste.com.ar)

**SEGURIDAD MISIONES S.R.L.**  
Cordoba 240 - tel: 420560

EMERGENCIAS MÉDICAS  
**SOS**  
Sociedad Obereña de Socorro  
Estamos Siempre  
Córdoba 24 - Oberá - Misiones  
Teléfonos: 420100 - 420200 - 400100  
[sosemergencias@arnet.com.ar](mailto:sosemergencias@arnet.com.ar)